



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1171

Bitácora: 23/DK-0132/01/23

Oficio N°: 03/ARRN/0489/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 14 de marzo de 2023

EUGENIO AGUILAR MORENO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Maderas Tropicales del Caribe" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0674/18 de fecha 17 de Abril de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-AUM-001/18** ubicado en Carr.Federal Chetumal- Cancún K. 112 y 114 Est. 812 a 800 m de HU-MAY C.P. 77180 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 37.517 Metros cúbicos	15	464	478	26238194	26238208
madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 10.257 Metros cúbicos	3	479	481	26238209	26238211
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabón, 6.229 Metros cúbicos	6	482	487	26238212	26238217
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, .821 Metros cúbicos	3	488	490	26238218	26238220

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

ESTADO DE
QUINTANA ROO





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año del
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0132/01/23

Oficio N°: 03/ARRN/0489/2023

Asunto: Se otorgan reembarkes forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 14 de marzo de 2023

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

MGER/ YMG/ SPA

